# Concepto: Entidades Reguladoras

Definición: Organismos públicos autónomos encargados de supervisar y fiscalizar el sistema previsional y de seguros en Chile. La Superintendencia de Pensiones (SP) supervisa AFP, IPS y AFC; la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) fiscaliza AFP, aseguradoras, corredores y actores del mercado financiero; y el Sistema de Consulta del Mercado Previsional (SCOMP) opera bajo autorización conjunta de la SP y la CMF.

¿Para comprender el concepto “Entidades Reguladoras”, es necesario conocer los siguientes conceptos?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contenido | Sí | No |

Otros conceptos que considere necesarios:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_